



Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Expediente n.º: 626/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria justificativa	22/03/2024	
Informe de Secretaría	25/03/2024	
Resolución de inicio	25/03/2024	
Informe de Intervención	04/04/2024	
Pliego Cláusulas Administrativas Particulares	05/04/2024	
Pliego Prescripciones Técnicas	05/04/2024	
Resolución de aprobación	09/04/2024	
Anuncio de licitación	12/04/2024	
Acta de la mesa	29/04/2024	
Informe Técnico	30/04/2024	
Acta de la mesa	02/05/2024	
Requerimiento al licitador	06/05/2024	
Contestación al requerimiento	08/05/2024	
Informe de Secretaría	10/05/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de suministro y servicio de alumbrado ornamental de las Fiestas Patronales de San Juan del Puerto 2024			
Procedimiento: Abierto, Simplificado Sumario		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Mixto, Suministro Servicios. RJ Suministro.
Clasificación CPV: 31520000 – Lámparas y Accesorios de	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Iluminación 31527200 – Luces. Alumbrado Exterior			
Fecha de ejecución: 17 a 24 de junio de 2024 (se especificarán los días previos y posteriores incluidos para montaje y desmontaje)	Fecha fin ejecución: tras 9 días + días para montaje y desmontaje	Duración ejecución: 9 días + días para montaje y desmontaje	Duración máxima: 9 días + días para montaje y desmontaje
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	

Se trata de un suministro/servicio por procedimiento abierto simplificado sumario, por lo que no es exigible garantía.

Lotes:

LOTE 1 (Único)	Código CPV: 31520000 – Lámparas y Accesorios de Iluminación 31527200 – Luces. Alumbrado Exterior
Descripción del lote: Suministro/servicio de iluminación ornamental de las Fiestas Patronales de San Juan del Puerto 2024, conforme al Pliego Técnico	
Valor estimado: 55.190,52 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 43.440,00 €	IVA%: 21% 9.578,52 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.190,52 € (según nueva apreciación de la central de compras, variación que deberá ser aprobada por el Órgano de Contratación)	
Lugar de ejecución: San Juan del Puerto	

A la vista de las características y del importe del contrato se propuso la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

La Junta de Gobierno Local, con el voto unánime de los Sres. miembros asistentes, haciendo uso de la delegación conferida por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, acordó organizar las Fiestas Patronales de San Juan Bautista 2024 entre los días 17 al 24 de junio, con celebración de las tradicionales Capeas, suelta de vaquillas, durante los días comprendidos entre el 18 y 23, ambos inclusive.

Por sus competencias, se facultó a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tan ampliamente como en derecho sea posible, para el desarrollo, gestión, organización y liquidación de las Fiestas de San Juan Bautista 2024, lo que habilitó la contratación del alumbrado ornamental de las fiestas.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el **Contrato de suministro y servicio de alumbrado ornamental de las Fiestas Patronales de San Juan del Puerto 2024**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa **ILUMINACIONES XIMENEZ S.A**, con C.I.F: A-14041362, por un importe de 44.927,82 euros y 9.434,84 euros correspondientes al 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que suma un importe total, IVA incluido, de **cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos euros, con sesenta y seis céntimos (54.362,66 EUROS)**.

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Mejor y única oferta.

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Ilmo. Ayuntamiento de San Juan del Puerto

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a D. Francisco Minchón Rebollo.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a **ILUMINACIONES XIMENEZ S.A**, adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar de forma electrónica, a requerimiento de esta administración, antes de transcurridos 15 días desde la notificación de la presente resolución.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En San Juan del Puerto, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Fdo.: M.^a del Rocío Cárdenas Fernández

